Libro Capitular

✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA, Y CINCO.

Auto, En la Villa de Bullas a veinte y tres dias del mes de Junio de mill setez.os cinquenta y cinco años, Los señores D.n Alphonso Marsilla y Teruel, y D.n Miguel Gonzalez Balverde, Alcaldes ordinarios p.r S. M. en ella, Dixeron que siendo el dia de mañana veinte y quatro del corr.te mes, en el que se deben celebrar las elecciones y oficios de Justicia Regidores y otros, que esta v.a tiene facultad de nombrar actualm.te, para que tenga efecto, y se agan dhas elecciones, de los expresados oficios, con arreglam.to en un todo, al Real Privilegio, que esta dha v.a tiene segun que es combeniente, mandaron se citen los capitulares que componen el Ayuntam.to de esta v.a para que en dho dia y ora de las seis de la mañana del, concurran para hazer el cavildo de dhas elecciones de oficios a las casas de su m.d el S.r D.n Alphonso Marsilla y Teruel las que se asignan para dho efecto, y en el quarto de su Audiencia respecto, a que como es notorio, no tiene esta dha v.a casa pp.ca capitular para la celebraz.on de sus Ayuntam.tos, y se les aperciba, no falten a dha ora, bajo las penas de sus oficios, y de que se procedera a la execuz.on de dha elecz.on en los capitulares que concurrieren, y al que faltare, le parara el perjuicio que en Justicia hubiere lugar y lo firmaron doi fee.

D.r Alfonso Marsilla y Teruel — D.r Miguel Gonzalez Balbarde

Ante mi

Blas Escamez Corbalan

Citaz.on En Bullas en dho dia mes y año, Yo el ess.no hize saber y cite para lo contenido en el auto que antecede a D.n Fran.co Ferr.z Torrecilla, a D.n Matheo Ferr.z Sevilla a D.n Jn.o Vernad y a D.n Blas Marsilla, Regidores actuales de esta v.a y les aparecio su contenido doi fee.

Corbalan

Elecz.on En la v.a de Bullas a veinte y quatro dias del mes de Junio de mill setez.os cinquenta y cinco años, Los S.res D.n Alphonso Marsilla y Teruel, y D.n